



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_815 del 2020.


CODIGO DEL PREDIO: 010106040126000

CONTRIBUYENTES, MESA AFRICANO PABLO-EMILIO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 9399704

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 27 18 10**

RECURSOS: Contra la resolución 2020_815 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MANEJO DE RECURSOS ORGÁNICOS ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL




NIT: 891.855.430-1

EL PRESENTE AVISO SE EFECTUA A LOS

22

DIAS DEL MES DE Junio DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda



COLOMBIA SAS NIT 800 185 306-4
 Calle Pajaralamera 89 # 175-10 Bogotá
 Atención al Usuario Tel: 11 7943670
 WWW.ENVI.A.CO

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Min. 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Min. TIC
 CIIJ 4923 Transporte de Mercancía
 CHU 5320 Mensajería Expressa

R.F 17



CREDITO 174001971795

COPIA

Somos Autorizados por Resolución 43.11.2011 de la Dirección General de Aduanas y Comercio Exterior
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION 14/04/2021 10:40		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO FUNJA		CITA ENTREGA			
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		DECLARACION DE VALORES		DECLARACION DE VALORES			
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		TEL 3186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA 17-001-0000487	DECLARACION No 31	DECLARACION No 32		DECLARACION No 33	
PARA MESA AFRICANO PABLO EMILIO		K 27 18 10		PESO (kg)		DECLARACION No 34		DECLARACION No 35		DECLARACION No 36	
TEL 0000000000		CEDULA/TI/NIT 0	COD. POSTAL 152211170	RECIBE LOS SABADOS. SI		DECLARACION No 37		DECLARACION No 38		DECLARACION No 39	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es		VALOR DE DECLARADO 10000		DECLARACION No 40		DECLARACION No 41	
		DOCUMENTOS				VALOR SERVIDOR 0		DECLARACION No 42		DECLARACION No 43	
						EFFECTUACION 0		DECLARACION No 44		DECLARACION No 45	
						OTROS 0		DECLARACION No 46		DECLARACION No 47	
						TOTAL EFECTUACION 0		DECLARACION No 48		DECLARACION No 49	
						CARTAPORTE SI		DECLARACION No 50		DECLARACION No 51	
						2020 815		DECLARACION No 52		DECLARACION No 53	

El usuario firma expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Coluanes SAS y en las camelerías ubicadas en los puntos de servicio que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web al PBX 11 7943670.



NIT: 891.855.11

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

MUNICIPIO DE SOGAMOSO



No. 20201700080211

Fecha Radicado: 07-DEC-2020 11:5

Destino:

Remitente: SECRETARIA DE GOBIERNO

Anexos: . Folios: 1.

S.G.C.

VERSIÓN: 1

No.	815	Fecha:	14 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	MESA AFRICANO PABLO-EMILIO		
NIT o CC:	9399704		
Predio Numero:	010106040126000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 27 18 10		
DIRECCION DE COBRO	K 27 18 10		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, MESA AFRICANO PABLO-EMILIO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9399704 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010106040126000 , ubicado en la Dirección K 27 18 10 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2015	7	5.505.000	40.835	54.454	0	0	0	513	105.802
2016	7	5.979.000	41.853	54.047	0	0	0	527	96.797
2017	7	6.158.000	43.106	41.869	0	0	0	552	85.527
2018	7	6.343.000	44.401	29.110	0	0	0	555	74.399
2019	7	6.533.000	45.731	16.577	0	0	0	515	63.223
TOTALES =>			525.870	216.502	0	0	0	10.534	759.706

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2020-10-12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	---------------------	------------

Página 2 Resolución No. 815 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución, conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol

